

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 28 de marzo de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y de construcción de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1493/2023).

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de Información Pública la petición de Autorización Ambiental Unificada y Autorización Administrativa Previa correspondiente a la instalación eléctrica:

Expedientes: 14.282/AT; E-5505 y AAU/GR/041/22.

Peticionario: Generación Fotovoltaica Meridional, S.L.U., con domicilio social: C/ Fernando Alonso Navarro, 12, 4.ª planta, 30009-Murcia, y CIF: B05512207.

Emplazamiento: Término municipal de Caniles (Granada). Polígono 3 parcelas 336, 63, 9007, 185.

Características: La potencia instalada será de 12,4 MW y la potencia pico será de 15,4752 MWp. La capacidad de acceso definida, como potencia activa máxima en el punto de interconexión será de 10,82 MW. La planta fotovoltaica estará formada por un total de 23.808 módulos fotovoltaicos de 650 Wp dispuestos sobre seguidores solares a un eje, que se conectan a un total de 62 inversores string distribuidos por toda la planta y conectados a 2 centros de transformación.

La PFV Venta Angulo comparte recinto vallado e instalaciones comunes (accesos, edificio O&M, zanja línea de evacuación...) con otras dos plantas de características similares: «PFV Los Llanos» y «PFV Las Canteras». Las tres plantas compartirán además zanja por la que discurrirán las líneas de evacuación subterráneas de 30 kV hasta la subestación colectora Ququima, la cual a su vez conecta con la Línea 220 kV D.C. Limite-Baza Renovables (expediente que dispone de AAU: Expte. AAU/GR/0169/10), y desde donde se conectará a la SET Baza 400 kV (REE).

La energía que se generará en las plantas fotovoltaicas será conducida a la subestación SET Colectora Ququima de 30/220 kV a través de líneas subterráneas de media tensión en 30 kV, las cuales se conectarán a una barra simple en media tensión.

Presupuesto: 5.478.518,38 €.

Finalidad: Producción de energía de origen solar con fines comerciales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, previa cita en el teléfono 955 012 012 o en el email: buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de marzo de 2023.- El Delegado, Gumersindo Carlos Fernández Casas.